



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001-2022-00008-00
DEMANDANTE: BAGUER SAS
DEMANDADO: EDILFE PICON PIRACON
INSTANCIA: EN TRÁMITE
AUTO: SUSTANCIACIÓN No 0521
DECISIÓN: PONE EN CONOCIMIENTO

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente proceso un título, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 6 de septiembre del 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad FIBRAS Y NORMAS DE COLOMBIA S.A.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001726435	01/09/2022	\$37.400

Finalmente, se pone en conocimiento de los intervinientes la respuesta allegada por el representante legal de la mentada sociedad a través de memorial virtual radicado el 2 de septiembre del 2022 (Cuaderno No 2 archivo No 18 expediente digital) mediante el cual se informa al estrado sobre la realización de la consignación ya referida.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5767f843c4cad4da9ef2d420aae0727f89885736d6d56494e1404dfe4b93f8c6**

Documento generado en 06/09/2022 12:08:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**